



### CUESTION DE MORAL PERSONAL

Sí, efectivamente; eso es lo que se plantea con una simple lectura de la recientemente publicada relación de perceptores de los incentivos de productividad.

*Porque afecta a la moral personal* la percepción con cargo al Tesoro Público de unas retribuciones complementarias, sin que se hayan prestado unos mínimos servicios efectivos en el Ministerio de Hacienda y, por tanto, en la Inspección.

*Porque afecta primordialmente a la moral* constituirse conscientemente en beneficiario de un sistema que permite la obtención de unos mayores ingresos a costa de otros compañeros, hecho que en muchas ocasiones no tiene ni siquiera la justificación de una mayor productividad.

*Porque una cuestión de carácter moral* que casi el cincuenta por ciento de los Inspectores Financieros y Tributarios, precisamente aquellos que diariamente se enfrentan con la función inspectora directa, cuya penosidad justifica el actual nivel de incentivos estén sometidos al sobresalto económico trimestral, a un régimen de desconfianza funcional, mientras el resto de los compañeros, muchos de espaldas a aquéllos, se constituyen en sosegados perceptores de incentivos, libres de cualquier sospecha de improductividad.

Y una pregunta para finalizar: ¿Si se fueran a casa los denominados «inspectores de cartera» percibirían el actual incentivo los Inspectores no sujetos a cumplimiento de plan, ya sea porque desarrollan funciones de gestión o bien porque están «por encima y por fuera» de las actividades de comprobación e investigación de los tributos merced a su especial vocación por actividades inspectoras de otra naturaleza?

En fin, es una cuestión de índole moral hacer llegar con urgencia a las autoridades competentes la situación actual. En otro caso nuestro silencio supondría la abdicación de los principios que siempre nos animaron.

## P A S O A P A S O

El nombramiento del actual Inspector Central, José Antonio Cortés, fue recibido con gran expectación por todos y con escasa simpatía por algunos, que se apresuraron a dejar constancia de la «anomalía» de la designación, recaída en quien no había sido directivo ni tan siquiera Inspector Nacional. Y sobre todo nuestros «amigos» (los más altos del ejército de enanos) no le han perdonado su adscripción a nuestra Asociación, pese a que él, desde el primer momento, quiso dejar sentada su independencia.

Han transcurrido unos meses, quizá, ya suficientes, para comenzar a enjuiciar su actuación, y desde luego un falso pudor no nos va a impedir destacar que algo se ha avanzado. Por primera vez en unos años, se ha conseguido que la liquidación definitiva esté ultimada en el mes de febrero; se ha dado publicidad a las distribuciones del incentivo (pese a la resistencia de Regionales y algunos Inspectores Jefes, que incluso han llegado a amortiguar las instrucciones dadas por la Superioridad); se ha hecho partícipe a las Asociaciones Profesionales de las tareas de elaboración de los proyectos de Baremo (cosa hasta la fecha considerada como inadmisibile); se está

progresando en la tarea de «mensualizar» los incentivos en la mayor medida posible; se ha contemplado la situación especial de ciertos compañeros afectados por la enfermedad o situaciones similares; se han oído en los medios de comunicación palabras de encomio para la Inspección.

Para algunos lo hecho es muy poco y este Inspector Central, un inmovilista. Y ¡oh paradoja!, resulta que los que así opinan se mantuvieron mudos en el pasado, concedieron un «voto de confianza» a quienes entonces «tenían la responsabilidad»; «compañeros» en los que había que confiar. En suma, todo lo que no pidieron entonces lo demandan ahora, con energía, con saber «estar en su sitio», seguramente para callar tan pronto como la «alta política corporativa» lo exija.

Y mucho queda por hacer, y si las circunstancias lo permiten, se hará. Hay que reorganizar la Inspección Nacional, hay que conseguir una Dirección General de Inspección, hay que cesar a tres o cuatro Inspectores Regionales, y con ellos a ciertos Inspectores-Jefes; hay que terminar con el poder fáctico que les concede a «ellos» el coeficiente de calidad; hay que terminar con la «burocracia».

## PUNTOS DE VISTA

### UN IDEAL

Han pasado cinco años casi desde la integración en un solo Cuerpo de todos los Inspectores. Se venía de un «espíritu corporativo» y se iba a otra cosa. Había que desterrar todo lo que de malo existiera en el pasado. Pero ¿no había que construir nada?

En este tiempo se planteó la división del nuevo Cuerpo: con título o sin el, por la antigüedad, por una curiosa clasificación en categorías, por la compatibilidad o incompatibilidad con otros ingresos, por la calidad de juzgador o de juzgado, los de la Escuela y los veteranos, los Nacionales y los otros...

Parecía que se hacía a propósito. Sobre todo si esto coincidía con la escapada de los que habían llevado a la Inspección a tal estado, con el establecimiento de sus acólitos y con la presión exterior de otros Cuerpos, incluso de inferior categoría administrativa. Si todo esto coincidía con la gestión de los altos cargos desempeñados por compañeros, nada brillante, su poca estabilidad e incluso una cierta animadversión de quien, por profesión, estuvo y estará frente a la Inspección. Si todo esto coincidía...

Ahora hay que oír que falta el ideal en la Inspección. La ilusión en la actividad profesional, el estímulo en aumentar el prestigio colectivo, el orgullo de nuestra preparación, el compañerismo entre Inspectores. Y no digamos ya la defensa de nuestros intereses.

En esto debe destacarse la labor de una asociación profesional que se fija desde el primer momento un ideario, lo mantiene vivo y actúa en consecuencia. Pero el ideal que se debe pretender no es de unos, sino de todos.

Ha pasado la hora de las coincidencias nefastas, aunque permanezcan. Ha llegado la hora de los ideales profesionales que se pretendió hacer desaparecer por egoísmo y ambición.

Madrid, marzo de 1982.

### POLITICA MODERADA

Queridos compañeros:

Con preocupación vengo observando que el contenido de las Hojas Azules comienza a dejar de tener el carácter agresivo que las caracterizó desde sus comienzos. Da la sensación de que también vosotros hubierais iniciado el camino de la «política moderada», y quiero deciros que de ser así me bastará con la Asociación que se dice mayoritaria.

Tenéis que seguir atreviéndoos a llamar a las cosas por su nombre, a pedir todo lo que sea justo y necesario. Tenéis que pedir que se termine con las situaciones irregulares de aquellos que no tienen despacho en el Ministerio, que trabajan en las Cortes o que compatibilizan su incentivo de productividad con los Consejos de Administración.

Tenéis que denunciar la situación de aquellos que son conocidos no por sus servicios relevantes al Ministerio de Hacienda, sino por su actividad en favor de Fundaciones, empresas editoras, etcétera. Y no me digáis que ciertas personas prestan valiosos servicios a la Inspección, porque no lo admito; si acaso acepto que lo hagan en favor del Ministerio; pero en ese caso, que los pague este último, no los Inspectores.

Tenéis que luchar por corregir la existencia de puntuaciones hechas por compañeros que no son mejores que los puntuados. ¡Ah, si aquéllos pudieran ser puntuados por éstos!

Tenéis que decir que no se nombró jefe al más antiguo ni al elegido en un concurso de méritos. No; se nombraron a dedo: Regionales Jefes Adjuntos. Como se nombraron nacionales y colaboradores.

Por último, parece urgente y de justicia que dejéis claro que las tempestades hoy recogidas son los vientos que sembraron unos Inspectores Centrales del Cuerpo, unos Subsecretarios del Cuerpo, un Ministro del Cuerpo. Esperemos que ahora, con un Subsecretario Abogado del Estado, un Ministro ajeno a la «casa», alivie los nuestros problemas, no sería la primera vez. Y es que ya se sabe lo que dice el refrán: «Otros vendrán que...»

Barcelona, marzo de 1982.

## PROBLEMATICA TECNICO PROFESIONAL

En este número nos vemos relevados los autores habituales de la sección de presentar un trabajo original. En su lugar incluimos las preguntas y respuestas que recoge el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados de 18 de marzo de 1982.

Se trata del debatido tema de las deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tema que, aplicando la Ley llevaba a que un soltero o viudo sin hijos no pudieran deducir por edad, minusvalidez, seguros, ni enfermedad, y que el Reglamento nuevo, corrigiendo la Ley, como dice el Subdirector competente, o generosamente, como decía el anterior Director General, ha ampliado hasta límites insospechados en cuanto a personas beneficiarias se refiere.

A falta del nuevo Reglamento, el Ministro de Hacienda prevé Instrucciones al respecto. Y es que el Centro Directivo no para en su labor de corrección y perfeccionamiento.

El señor Presidente: De la Diputada señora Solano, en relación con el tema de las desgravaciones a los minusválidos sordos.

Tiene la palabra la señora Solano.

La señora Solano Carreras: Señor Ministro, voy a intentar ser bastante más breve que los intervinientes en la pregunta anterior, para que a ninguno se nos enciendan las dos luces.

Tal como expresé en mi pregunta querría añadir, no solamente como digo en mi pregunta, que determinados Inspectores de Hacienda están, digamos, interpretando determinado reglamento respecto a la reforma fiscal y con respecto a la declaración de Hacienda, de una forma, a mi juicio, arbitraria, sino que incluso están imponiendo multas a los padres o personas que tienen a su cargo sujetos sordos o minusválidos sordos y los anotan como sujetos de desgravación.

Señor Ministro, ¿conoce el Ministerio de Hacienda este grave problema, a mi juicio, para las personas minusválidas —antes se llamaban solamente físicos— sensoriales sordos, piensa solucionarlo, y de qué forma?

El señor Presidente: El señor Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor Ministro de Hacienda (García Añoveros): Señor Presidente (Continúa en la pág. 7.)